

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Socorrismo en espacios acuáticos naturales

Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel:	2
Código:	AFD340_2
Estado:	BOE
Publicación:	Orden PRA/262/2017
Referencia Normativa:	RD 1021/2024, RD 1521/2007, Orden PRE/1340/2016

Competencia general

Vigilar por la seguridad de los usuarios en zonas de baño público de espacios acuáticos naturales, de forma autónoma o integrado en un equipo de rescate o socorrismo, velando por la seguridad, previniendo que se produzcan situaciones potencialmente peligrosas, realizando una vigilancia permanente y eficiente e interviniendo ante un accidente o situación de emergencia de forma eficaz.

Unidades de competencia

- UC0269_2:** EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD
- UC1082_2:** Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales
- UC1083_2:** Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales
- UC0272_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a la prevención y recuperación, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Bañistas-socorristas
- Socorristas en playas marítimas
- Socorristas en playas fluviales
- Socorristas en lagos y embalses

- Socorristas de apoyo en unidades de intervención acuática
- Socorristas en actividades acuáticas en el entorno natural
- Socorristas en actividades náutico-deportivas

Formación Asociada (360 horas)

Módulos Formativos

MF0269_2: NATACIÓN (120 horas)

MF1082_2: Prevención de accidentes en espacios acuáticos naturales (60 horas)

MF1083_2: Rescate de accidentados en espacios acuáticos naturales (120 horas)

MF0272_2: PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2
Código: UC0269_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Ejecutar las habilidades y destrezas básicas acuáticas para dominar las conductas motrices en el medio y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia.

CR1.1 Las técnicas de zambullida se utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.

CR1.2 La inmersión cuando lo requiere, se realiza con la profundidad que permite acceder al suelo de cualquier instalación acuática.

CR1.3 Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.

CR1.4 Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

RP2: Ejecutar las técnicas específicas de los estilos de nado adaptándose a las condiciones del medio y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CR2.1 El material e indumentaria se seleccionan en función de las condiciones del medio acuático, de temperatura, instalación y condiciones de las aguas, entre otros.

CR2.2 Los estilos y desplazamientos en el medio acuático (crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos para conseguir fluidez y eficacia.

CR2.3 Las técnicas específicas de estilo crol, espalda y braza, se ejecutan con el material auxiliar como aletas y palas, entre otros, adaptándolas durante el desplazamiento en el medio acuático, para conseguir fluidez y eficacia.

CR2.4 Las técnicas de respiración se realizan, adaptándolas al estilo de nado, material auxiliar y condiciones del medio acuático, para conseguir fluidez y eficacia.

RP3: Ejecutar desplazamientos en el medio acuático adaptándose a las condiciones del medio, materiales auxiliares y situaciones de apnea, y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CR3.1 Los desplazamientos en el medio acuático según el estilo crol, espalda y braza, se realizan ajustándose a los modelos técnicos de referencia, para conseguir fluidez y eficacia.

CR3.2 La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar como aletas, palas, entre otros y esfuerzo físico solicitado, para conseguir fluidez y eficacia.

CR3.3 El desplazamiento a media distancia en estilo libre, se realiza, con una velocidad constante en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos, ajustándolo a las condiciones del medio, para conseguir fluidez y eficacia realizando 200 metros.

CR3.4 El desplazamiento en larga distancia con y sin vestimenta no específica acuática y material auxiliar, se ejecuta manteniendo la velocidad, orientación y eficacia, ajustándose a los modelos técnicos de referencia.

CR3.5 El desplazamiento en larga distancia en situaciones de apnea prolongada, se ejecuta manteniendo la velocidad, resistencia y orientación, ajustándose a los modelos técnicos de referencia.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación acuática. Materiales específicos: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, entre otros. Materiales de propulsión: aletas, palas, entre otros. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, entre otros.

Productos y resultados

Ejecución de las habilidades y destrezas básicas acuáticas para dominar las conductas motrices en el medio y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia. Ejecución de las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado adaptándose a las condiciones del medio, ajustándolas a los modelos técnicos de referencia. Ejecución de desplazamientos en el medio acuático adaptándose a las condiciones del medio, materiales auxiliares y situaciones de apnea.

Información utilizada o generada

Manuales de iniciación a la natación. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos de la modalidad de natación. Guías y normativa para la acción preventiva Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales

Nivel: 2
Código: UC1082_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Revisar la zona de baño público en consonancia con el protocolo de la entidad y según la normativa aplicable, para determinar las medidas de vigilancia en el espacio acuático natural, y de prevención de riesgos.

CR1.1 Las estadísticas de accidentes y víctimas sucedidos en los años recientes en la zona de baño, se valoran, para obtener elementos de juicio objetivos que se utilizarán en la selección de las medidas de prevención y posterior vigilancia.

CR1.2 La tipología del espacio acuático natural en cuanto a medidas en longitud y anchura, tipo de superficie (arena fina, gruesa, piedras, vegetación y otros), transparencia del agua, profundidad y presencia de rocas en la orilla y zona de baño público y espacios de baño prohibidos, se valoran para decidir las medidas de prevención y vigilancia que se aplicarán posteriormente, y en su caso, acotarlos en función de la presencia de fauna y/o flora peligrosa y otros posibles riesgos en la zona de baño.

CR1.3 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR1.4 Los factores cambiantes y/o imprevisibles en el espacio acuático natural como viento, oleaje, corrientes, visibilidad, cambios bruscos de profundidad, climatología, afluencia de usuarios, presencia de actividades recreativas o deportivas, entre otros, se valoran para concretar los recursos humanos y materiales, así como las posibles medidas de prevención y vigilancia específicas.

CR1.5 La bandera del estado del espacio acuático natural se iza en el lugar más visible al comienzo de la jornada, sustituyéndola ante las modificaciones medioambientales que se vayan produciendo, conforme al consenso internacional de colores para informar a los usuarios de los factores de peligrosidad detectados.

CR1.6 Los accesos y vías de evacuación se revisan de manera periódica siguiendo el protocolo de la entidad para mantenerlos acondicionados y despejados, permitiendo su uso inmediato.

CR1.7 Los puestos, lugares, zonas, recorridos y rotaciones de vigilancia, se establecen de forma coordinada previo análisis del espacio acuático natural y sus características, para proporcionar la seguridad de toda la zona de baño público.

CR1.8 Los informes relativos al estado de la zona de baño público se redactan de forma periódica para identificar su situación y poder solucionar las deficiencias detectadas.

RP2: Seleccionar los medios materiales de rescate y materiales auxiliares, en consonancia con el protocolo de la entidad y observando las medidas de prevención de riesgos, efectuando las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad según la normativa aplicable.

CR2.1 El plan de actuación ante emergencias en el espacio acuático natural se verifica, comprobando que puede consultarse con facilidad para poder intervenir en un accidente o situación de emergencia con la eficacia y rapidez que la situación de emergencia demande.

CR2.2 El puesto de vigilancia se comprueba que esté dotado del material como sombrilla, silla, prismáticos, entre otros, y que se encuentra en perfectas condiciones de uso y de fácil acceso al agua, reduciendo y previniendo los posibles riesgos laborales.

CR2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar la vigilancia como torres, silla, puestos elevados, prismáticos, entre otros:

- Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se colocan y distribuyen, para su disponibilidad antes del comienzo de la jornada.
- Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR2.5 Las incidencias, fallos y desperfectos de los medios materiales individuales de rescate (aletas, gafas y tubo de buceo, mascarilla de respiración artificial, entre otros) y del material auxiliar (chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos náuticas, tabla de rescate, entre otros) encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

CR2.6 Los soportes informativos y preventivos se revisan de forma periódica, comprobando su distribución, y que cumplen la normativa aplicable, para informar convenientemente al usuario.

CR2.7 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se cumplimentan y se entregan al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR2.8 Los recursos de evacuación ante graves accidentes o situaciones de emergencia se revisan, comprobando el acceso de la ambulancia al puesto de socorrismo y el lugar de estacionamiento, la presencia de la ambulancia en el espacio acuático natural o su disponibilidad en el menor tiempo, la zona prevista para la intervención del helicóptero de emergencias en el espacio acuático natural, para facilitar su intervención sin dificultad.

RP3: Informar al usuario de las normas a cumplir en la zona de baño público, para garantizar la convivencia y la seguridad, aplicando técnicas de comunicación eficaces.

CR3.1 La información en el espacio acuático natural se transmite, indica y señala utilizando recursos audiovisuales y gráficos buscando la sensibilización sobre los riesgos potenciales y la forma de evitarlos.

CR3.2 Las normas se comunican a los usuarios del espacio acuático natural y se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión.

CR3.3 Los posibles riesgos y formas de evitarlos se explican a los usuarios manteniendo una actitud de comunicación y compromiso con las necesidades de informar, divulgar y prevenirlos.

CR3.4 El trato y comunicación con los usuarios se realiza con respeto y fluidez usando técnicas de comunicación verbal o gestual, atendiendo con un trato diligente, cortés y eficaz, resolviendo sus demandas y reclamaciones en el tiempo necesario y adecuado.

CR3.5 Las indicaciones a los usuarios sobre el comportamiento a seguir, en situaciones de peligro evidente o subjetivo o simulacros de intervención, se realiza de forma clara, periódica y precisa, según las instrucciones de la entidad, para prevenir el confinamiento del usuario.

CR3.6 Los conflictos que surgen con los usuarios, se abordan aplicando las estrategias y habilidades sociales adaptadas a la situación, cumpliendo y respetando las normas establecidas por la entidad, para su resolución.

CR3.7 Las conductas negativas relacionadas con la conservación y respeto de los espacios y elementos naturales, se corrigen, advirtiendo verbalmente al usuario, para concienciarle de las consecuencias sobre el medioambiente.

CR3.8 El informe o parte de actuación correspondiente, se registra por el procedimiento establecido, permitiendo el almacenamiento y posterior recuperación de la información contenida en ellos.

RP4: Vigilar la zona de baño público de forma sistemática y periódica para anticiparse al accidente o situación de emergencia y mantener las condiciones de seguridad.

CR4.1 La ubicación del técnico durante la vigilancia se selecciona una vez analizada la zona de baño pública del espacio acuático natural y las características de sus usuarios, permitiendo controlar visualmente en especial aquellos que supongan un riesgo como niños, mayores, personas con discapacidad para conseguir:

- La seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga aguda que puedan presentarse.
- La eficiencia en sus intervenciones.

CR4.2 Los factores de peligrosidad como las condiciones ambientales y atmosféricas de viento, oleaje, corrientes, visibilidad, presencia de fauna o flora peligrosa, profundidad, cambios bruscos de profundidad, presencia de actividades recreativas o deportivas que generen riesgos, afluencia de usuarios, se valoran, en relación con los riesgos que conllevan para los usuarios e informando, en su caso, al responsable de la entidad para tomar la decisión ajustada a la situación, y en su caso, el cese temporal de actividad en la zona de baño público.

CR4.3 La comunicación con los componentes del equipo de rescate y socorrismo del espacio acuático natural se establece de forma periódica, comprobando su funcionamiento, así como la participación y el compromiso de todos.

CR4.4 La rotación entre los socorristas, los puestos y funciones, se realiza, de forma periódica según el protocolo establecido por la entidad para asegurar la concentración y la atención de los mismos en la labor de vigilancia.

CR4.5 Los recorridos periódicos y sistemáticos con el equipo de salvamento por el espacio acuático natural, se realizan, según el protocolo establecido, con los materiales de rescate individual, para mantener la vigilancia de todas las zonas.

CR4.6 Las condiciones del agua como salubridad, temperatura, entre otros, se identifican, informando al responsable de la entidad, para la toma de decisión en relación a un posible cese de la actividad en la zona de baño pública del espacio acuático natural.

CR4.7 Las condiciones ambientales y atmosféricas como tormentas eléctricas, se valoran, en relación con los riesgos que conllevan para los usuarios e informando, en su caso, al responsable de la entidad para tomar la decisión ajustada a la situación, y en su caso, el cese temporal de la actividad en la zona de baño pública del espacio acuático natural.

CR4.8 Las contingencias que se presentan en relación al material, al medio y a los usuarios, e incidencias y conflictos graves, se solucionan con presteza dirigiéndose con indicaciones claras sobre las acciones y el comportamiento a seguir, y en su caso, informando a la autoridad competente en materia de orden público y/o demandando su servicio en la zona de baño pública del espacio acuático natural.

RP5: Preparar el equipamiento de uso personal en el desarrollo de la vigilancia, para poder ser identificados con facilidad por los usuarios del espacio acuático natural y prevenir riesgos, según lo establecido en el protocolo de actuación y guía de prevención de riesgos de la entidad que presta los servicios.

CR5.1 La vestimenta personal de colores llamativos se selecciona, para facilitar la identificación y localización inmediata del socorrista, proporcionándole la protección personal ante la acción de los agentes medio-ambientales.

CR5.2 Las cremas con alta protección solar se aplican sobre el cuerpo sistemática y regularmente incidiendo en las zonas más sensibles y expuestas al sol, para prevenir quemaduras y lesiones solares.

CR5.3 Las gafas de sol con la protección UV se seleccionan y utilizan durante las labores de vigilancia y, especialmente, en la observación de las zonas de agua, para evitar las radiaciones solares directas y amortiguar el índice de albedo del agua, que puedan producir quemaduras y lesiones en el globo ocular.

CR5.4 El calzado antideslizante apropiado a la superficie de la embarcación y moto náutica, así como del espacio acuático natural se selecciona y se utiliza de forma sistemática y continuada para evitar deslizamientos, lesiones y el contacto con posibles agentes infecciosos.

CR5.5 Los sistemas de protección solar de las sillas y puestos de observación se utilizan siempre que se efectúen labores de vigilancia, corrigiendo las deficiencias que puedan presentar.

CR5.6 Las normas de salud laboral, de seguridad personal, colectiva y medioambiental se aplican, según el protocolo de actuación y guía para la acción preventiva de la entidad, para mantener libre de riesgos de accidentes la zona de trabajo.

Contexto profesional

Medios de producción

Espacio acuático natural. Materiales personales: bañador, gorro, gafas y otros. Materiales de socorrismo. Banderas del estado del espacio acuático natural. Paneles y soportes informativos. Balizamientos, boyas de separación y señalización vertical. Megafonía. Medios y materiales de vigilancia. Medios y sistemas de comunicación internos y externos: radiotransmisores, teléfonos, silbatos. Materiales de rescate auxiliares: chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos náuticas, tabla de rescate.

Productos y resultados

Espacio acuático natural y zona de baño público revisados. Medios materiales de rescate en espacios acuáticos naturales seleccionados. Operaciones auxiliares y reparación de materiales destinados al rescate en espacios acuáticos naturales. Usuarios informados de las normas en la zona de baño público. Área designada vigilada. Anticipación al accidente o situación de emergencia. Material y equipamiento de uso personal seleccionado.

Información utilizada o generada

Estadísticas de afluencia de usuarios al espacio acuático natural. Estadísticas de accidentes y víctimas en el espacio acuático natural. Mapas y planos de los espacios acuáticos naturales. Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en espacios acuáticos naturales. Normativa aplicable sobre centros y actividades en espacios acuáticos naturales. Normativa aplicable sobre responsabilidad civil. Planes de emergencia. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Información acústica. Paneles, carteles, trípticos y otros soportes informativos. Partes de actuación. Protocolos de seguridad. Guías y normativa para la acción preventiva. Información meteorológica.



UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales

Nivel: 2
Código: UC1083_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las condiciones de la situación de emergencia considerando las características de los usuarios, el espacio acuático natural y la zona de baño público, para decidir la intervención inmediata de acuerdo al protocolo establecido.

CR1.1 Los signos que evidencian problemas de flotabilidad o avance en el agua durante el nado y situaciones de emergencia se identifican para una probable intervención o rescate al usuario.

CR1.2 Los factores de peligrosidad en el espacio acuático natural como viento, visibilidad, cambios bruscos de profundidad, climatología, afluencia de usuarios, presencia de actividades recreativas o deportivas, entre otros, en la zona de baño se valoran para decidir la manera de intervenir.

CR1.3 El tiempo meteorológico se identifica interpretando las variables meteorológicas para decidir las intervenciones y en su caso con la embarcación y/o moto náutica de rescate en coordinación con los componentes del operativo de salvamento.

CR1.4 La dirección e intensidad del viento, sus cambios y evoluciones se detectan por medio de visualizaciones, sensaciones corporales o signos externos, para estimar la magnitud de su fuerza y conseguir una navegación eficaz y segura.

CR1.5 Las corrientes, olas, mareas, fluctuaciones del nivel de agua, rompientes y bajos o fondos se identifican para garantizar la seguridad, los rumbos y el horario de navegación idóneos.

CR1.6 Los bajos, arenales u obstáculos, se detectan por la forma de las olas y el color del agua para trazar el rumbo idóneo y la aproximación al accidentado.

CR1.7 Los recursos disponibles para realizar la intervención se seleccionan según las circunstancias en las que se ha originado el accidente o situación de emergencia, valorando la oportunidad e idoneidad en relación a las condiciones del medio, espacio acuático natural y accidentado y la gravedad de la situación para su intervención directa o comunicación a los servicios de emergencia.

CR1.8 El reparto de tareas en el equipo de rescate se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos, teniendo en cuenta las condiciones del entorno, accidente, recursos materiales disponibles y seguridad de los socorristas, para asegurar la efectividad del rescate.

RP2: Ejecutar las habilidades y técnicas de nado adaptándolas a las condiciones del espacio acuático natural para realizar las intervenciones de rescate.

CR2.1 Las técnicas de entrada al agua se realizan utilizando como criterios el control del cuerpo en el aire y la superficie de contacto del cuerpo con el agua, teniendo en cuenta corrientes, olas,

obstáculos, vegetación, profundidad, actividades y usuarios para adaptarlas según la situación de rescate en el espacio acuático natural.

CR2.2 Las posiciones de flotación dinámica, se realizan, alternándolas de forma fluida, para dominar la capacidad de flotación y orientación en el espacio acuático natural según la situación de rescate.

CR2.3 Las técnicas de inmersión se efectúan utilizando como criterios el control del cuerpo y orientación dentro del agua, teniendo en cuenta corrientes, olas, obstáculos y vegetación, para adaptarlas según la situación de rescate en el espacio acuático natural.

CR2.4 Los giros en los tres ejes se realizan, alternándolos de forma fluida, para dominar la capacidad de flotación y orientación en el espacio acuático natural según la situación de rescate.

CR2.5 Las técnicas de nado en el espacio acuático natural se realizan, con la acción coordinada de brazos y piernas para adaptarlas a la distancia a recorrer, corrientes, olas, obstáculos, vegetación y profundidad en la situación de rescate.

CR2.6 Las técnicas de buceo con material auxiliar y de rescate se ejecutan con la acción coordinada de brazos y piernas para rastrear ante la ausencia de víctima en la superficie y rescatar al accidentado.

CR2.7 El desplazamiento con ayuda del material auxiliar se realiza coordinando la acción de brazos, piernas, tronco y respiración para conseguir una posición hidrodinámica que facilite el acercamiento.

CR2.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP3: Rescatar al accidentado desde la orilla efectuando la aproximación, control, remolque y extracción, trasladando a la víctima según su estado y las condiciones del espacio acuático natural, para recuperarlo hasta lugar seguro.

CR3.1 Las decisiones se toman con presteza y eficacia, teniendo en cuenta las condiciones del entorno, accidente, recursos materiales disponibles, seguridad de los socorristas y directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR3.2 Las líneas de seguridad sobre el espacio acuático natural se montan, en caso necesario, según el protocolo establecido, para evitar nuevas situaciones de accidente.

CR3.3 El lanzamiento del material de rescate como bolsa o cuerda de seguridad, boya o brazo de rescate, aro salvavidas o similar, a la víctima consciente, se realiza desde un lugar elevado y con precisión, teniendo en cuenta un aseguramiento estático o dinámico y permitiendo más de un lanzamiento, para conseguir su recepción por el accidentado.

CR3.4 La aproximación a la víctima con o sin el material auxiliar, se realiza, y en su caso transporta, sin perder de vista al accidentado e intentando establecer el contacto, en su caso con técnicas de buceo, evitando su posibilidad de agarre, en función del entorno y de las condiciones del medio acuático, para acceder con presteza y con el menor riesgo tanto para él como para el propio socorrista.

CR3.5 Las técnicas de control y remolque o arrastre de la víctima se aplican, de manera directa o indirecta, estableciendo el contacto físico y manteniéndole las vías respiratorias fuera del agua, para proporcionarle flotabilidad.

CR3.6 Las técnicas de zafaduras al accidentado se realizan según su situación emocional, estado de consciencia y condiciones del entorno, adaptándolas a la zona de agarre para recuperar el control de la víctima.

CR3.7 La extracción y traslado de la víctima, se realiza, hasta el lugar seguro más próximo, según el estado y nivel de consciencia, con las técnicas y material de rescate ante posibles

lesiones medulares, y en su caso, de forma coordinada con el equipo de socorristas y rescate, para sacar al accidentado fuera del agua y aplicarle los primeros auxilios.

CR3.8 Las técnicas de recogida del material de rescate y de remolque de la víctima consciente a un lugar seguro u orilla, se realizan con eficacia y presteza para procurar la estabilidad inmediata de su estado.

RP4: Rescatar al accidentado con embarcaciones o motos náuticas de salvamento, trasladando a la víctima según su estado y las condiciones del espacio acuático natural, para recuperarlo hasta lugar seguro.

CR4.1 La maniobra de salida y entrada de playa se realiza relacionando las condiciones de viento, corrientes, oleajes, presencia de bañistas, entre otros, para conseguir la propia seguridad y la de terceros.

CR4.2 Las zonas delimitadas para la entrada o salida de embarcaciones se usan para tal fin con rigurosidad y no interfiriendo en el desarrollo de otras actividades, cumpliendo con la normativa aplicable, para velar durante la maniobra por la seguridad de la maniobra, de la tripulación y la de terceros.

CR4.3 La ubicación del socorrista en la embarcación o moto náutica de salvamento se efectúa favoreciendo la detección de elementos que hagan peligrar la estabilidad para aproximarse al accidentado.

CR4.4 La tripulación se verifica que está en su puesto e informada de la maniobra a llevar a cabo, para garantizar su seguridad y la eficacia de la maniobra.

CR4.5 El reparto de tareas en el equipo de rescate en la embarcación o moto náutica de salvamento se ejecutan teniendo en cuenta las condiciones del entorno, del accidente, los recursos materiales disponibles, la seguridad de los socorristas y las directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR4.6 La aproximación a la víctima, su izado y el remolque de la embarcación sin gobierno, se llevan a cabo adecuando la velocidad, el rumbo y las maniobras para realizar el rescate en el menor tiempo posible y en condiciones de seguridad para el socorrista y la víctima.

CR4.7 La colocación de la víctima en la embarcación o moto náutica de salvamento se efectúa teniendo en cuenta su estado y las necesidades de comenzar las técnicas de reanimación y primeras curas.

CR4.8 La velocidad de salida del lugar de origen se adecua a la normativa y a las condiciones meteorológicas, del entorno y del espacio acuático natural, para garantizar la seguridad de la maniobra propia y de terceros.

RP5: Aplicar técnicas de comunicación con el accidentado, con los equipos que intervienen en la situación de emergencia, presentes ocasionales y con los acompañantes de la víctima, para proporcionar seguridad y confianza durante la asistencia.

CR5.1 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar la colaboración interprofesional.

CR5.2 Las indicaciones sobre las acciones y comportamiento de los usuarios de la instalación acuática y presentes ocasionales, en la situación de emergencia, se realizan, utilizando las técnicas de comunicación adaptadas a las características de la situación para que no se interfiera en la atención al accidentado.

CR5.3 La comunicación interna entre los socorristas que intervienen en la emergencia se establece siguiendo las directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR5.4 La comunicación externa con los cuerpos de seguridad y/o de urgencias más indicados se establece en función del accidente o situación de emergencia, siguiendo las directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR5.5 La ayuda ante una situación de emergencia, se solicita, utilizando los aparatos de comunicación disponibles, según las pautas y protocolos establecidos para proceder al rescate o traslado de la víctima.

CR5.6 Las instrucciones al accidentado se realizan aplicando las técnicas de comunicación para infundirle tranquilidad y seguridad y que no dificulte su rescate.

CR5.7 La comunicación con el accidentado consciente se establece aplicando las técnicas de comunicación de forma persuasiva y tranquilizadora, obteniendo información sobre la causa del accidente e informándole de las técnicas de intervención que se realizan.

CR5.8 La comunicación con los acompañantes del accidentado se establece, aplicando las técnicas de comunicación de manera tranquilizadora para informarles de su estado y en su caso del traslado de la víctima.

Contexto profesional

Medios de producción

Medios de socorro profesionales Materiales específicos y auxiliares para el control y traslado en el agua del accidentado Materiales auxiliares para inmovilizar y transportar al accidentado Botiquín Medios y sistemas de comunicación.

Productos y resultados

Identificación de las condiciones de la situación de emergencia de bañistas en el espacio acuático natural. Ejecución de habilidades y técnicas de nado adaptándolo a las condiciones del espacio acuático natural. Aproximación, control, remolque y extracción de la víctima en el espacio acuático natural. Comunicación con el accidentado, con los equipos que intervienen en la situación de emergencia y de rescate, presentes ocasionales y con los acompañantes de la víctima. Selección de medios y materiales específicos de rescate para el espacio acuático natural. Traslado del accidentado en el espacio acuático natural.

Información utilizada o generada

Estadísticas de accidentes y víctimas de años recientes en el espacio acuático natural. Mapas y planos de los espacios acuáticos naturales. Protocolos de socorrismo acuático. Manuales de socorrismo acuático. Normativa aplicable sobre responsabilidad civil. Informes o partes de actuación. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2
Código: UC0272_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardiopulmonar se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardiopulmonar, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiopulmonar, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.3 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.4 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una hipotensión.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electro médico. Botiquín. Balón resucitador autoinflable. Desfibrilador semiautomático. Equipos de Protección Individual (EPI). Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiorrespiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1

NATACIÓN

Nivel:	2
Código:	MF0269_2
Asociado a la UC:	UC0269_2 - EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Dominar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático, demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir los gestos propios de la natación.
- CE1.1** Mantener en flotación dinámica durante 30 segundos realizando dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.
 - CE1.2** Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.
 - CE1.3** Realizar una inmersión para recoger un objeto situado a más de 2 metros de profundidad.
 - CE1.4** Realizar la entrada en el agua de cabeza y pies, situado en la orilla de la piscina, controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.
- C2:** Dominar técnicas específicas de nado en el medio acuático demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir las acciones integrales de la natación.
- CE2.1** Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol y espalda, nadando un mínimo de 50 metros en cada estilo, realizando la respiración por los dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.
 - CE2.2** Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos, coordinando la respiración y los movimientos y nadando de forma continua y fluida.
 - CE2.3** Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.
- C3:** Realizar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia.
- CE3.1** Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.
 - CE3.2** Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.

CE3.3 Bucear sobre una distancia de 25 metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zigzag a lo largo de una calle de la piscina, colocados cada dos metros, a partir de cinco metros de la salida.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 completa; C2 completa; C3 completa.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Contenidos

1 Adaptación al medio acuático Prácticas de habilidades y destrezas básicas

Respiración. Zambullidas e inmersiones. Apneas. Flotación y equilibrios. Giros. Combinaciones de habilidades.

2 Técnicas básicas en los 4 estilos

Posición y respiración. Movimiento de brazos. Movimiento de piernas. Coordinación.

3 Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la resistencia en el medio acuático

Cadencia de movimiento o ritmo/velocidad de ejecución (b/p/m). Tamaño (sección transversal) de los dispositivos acuáticos que aumentan la fuerza de arrastre: guantes, tablas y/o aletas. Longitud del brazo de palanca de la extremidad que ejerce resistencia en el agua. Posición hidrodinámica del segmento movilizado y los dispositivos acuáticos utilizados. Repeticiones y series en función del objetivo programado.

4 Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la velocidad de nado

Tipo de ejercicios: en seco o en agua. Mejorar la velocidad de gestos técnicos competitivos: salida, nado, virajes. Mejora de la velocidad de reacción o de fuerza velocidad: en agua, en seco. Entrenamiento de velocidad analítico: tiempo de reacción, fuerza de impulso, entre otros. Entrenamiento de velocidad sintético: mejora global de las manifestaciones de velocidad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Prevención de accidentes en espacios acuáticos naturales

Nivel:	2
Código:	MF1082_2
Asociado a la UC:	UC1082_2 - Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar espacio acuático natural y variables meteorológicas, con signos externos y estadísticas de accidentes en la zona de baño público, para decidir intervenciones de rescate, siguiendo unos planes de emergencia y protocolos.

- CE1.1** Interpretar estadísticas de accidentes y víctimas en la zona de baño público y sus causas.
- CE1.2** Describir las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño público en los espacios acuáticos naturales.
- CE1.3** Identificar la normativa aplicable de ámbito estatal, autonómico y/o local sobre las zonas de baño público en espacios acuáticos naturales.
- CE1.4** En un supuesto práctico, analizar los factores de peligrosidad en la zona de baño público y llevar a cabo las medidas para reducir los riesgos de accidente, en cuanto a: fauna y/o flora peligrosa, viento, oleaje, corrientes, visibilidad, cambios bruscos de profundidad, climatología, afluencia de usuarios, presencia de actividades recreativas o deportivas y otros posibles.
- CE1.5** En un supuesto práctico, elaborar un informe sobre los riesgos potenciales detectados en una zona de baño público y los posibles obstáculos naturales que dificulten la accesibilidad o generen situaciones de riesgo, proponiendo las acciones necesarias para solucionarlos.
- CE1.6** En un supuesto práctico de una zona de baño público donde se han detectado los riesgos potenciales y obstáculos:
 - Explicar el tipo de bandera a izar.
 - Establecer los puestos, lugares, zonas, recorridos y rotaciones de unos socorristas.
 - Realizar un informe según modelo de unas posibles contingencias.
 - Seleccionar acciones de mejora de las dificultades de accesos y vías de evacuación.

C2: Determinar los recursos materiales para proceder a la vigilancia de un espacio acuático natural cumpliendo con los protocolos de seguridad y plan de prevención de riesgos.

- CE2.1** Describir los soportes informativos y preventivos, los materiales de vigilancia, de rescate y atención primaria y explicar sus funciones.
- CE2.2** En un supuesto práctico de vigilancia en una zona de baño público de un espacio acuático natural con unas condiciones meteorológicas dadas:
 - Realizar un cartel que tenga en cuenta las medidas preventivas y la información relativa a normas de uso público de una zona de baño.
 - Elaborar los mensajes que se emitirán por megafonía con la información para los usuarios, especificando la periodicidad y los momentos de emisión.

- Interpretar las condiciones medioambientales y los factores de peligrosidad.
- Seleccionar el color de la bandera del estado del espacio acuático natural.
- Explicar las medidas que se deben tomar según el color elegido.

CE2.3 Describir los sistemas de comunicación interna y externa (radiotransmisores, teléfonos, silbatos u otros) y explicar su mantenimiento básico.

CE2.4 Describir el puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales.

CE2.5 En un supuesto práctico de vigilancia en una zona de baño público de un espacio acuático natural con unas condiciones dadas:

- Revisar una torre, sillas, puestos elevados y prismáticos.
- Revisar los recursos de evacuación, accesos de ambulancias, helicóptero y otros equipos de emergencia.
- Realizar operaciones sencillas de mantenimiento operativo de recursos materiales que intervienen en el servicio de salvamento y socorrismo.
- Complimentar una hoja de control rutinario establecida.

C3: Aplicar técnicas de comunicación a usuarios de zonas de baño público de espacios acuáticos naturales con información sobre los servicios prestados y normas de utilización.

CE3.1 Definir tipos de recursos audiovisuales y gráficos utilizados en la transmisión, indicación y señalización de información en zonas de baño público de espacios acuáticos naturales.

CE3.2 Definir unas técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional y a las características de los usuarios de un supuesto dado.

CE3.3 Describir normas que deben comunicarse a usuarios de un espacio acuático natural y la forma más eficaz de transmitirla.

CE3.4 En un supuesto práctico de transmisión de información a usuarios en una zona de baño de un espacio acuático natural en el que se identifiquen la finalidad y el contenido del mensaje:

- Elaborar mensajes para emitir por megafonía, informando sobre las normas de uso de una zona de baño público, determinando la periodicidad de su emisión.
- Realizar un cartel donde se expongan de forma clara y precisa, las normas de uso y disfrute de una zona de baño público.
- Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información.
- Justificar la selección del medio adecuado y simular su transmisión.
- Identificar las interferencias que pueden dificultar la comprensión del mensaje.
- Efectuar un informe o parte de actuación con registro de unas incidencias.

CE3.5 Definir el protocolo de comunicación ante situaciones conflictivas y comportamientos de usuarios que alteren el normal funcionamiento de una zona de baño de un espacio acuático natural.

CE3.6 Explicar las prácticas más frecuentes en usuarios que pueden tener impacto medioambiental.

CE3.7 Describir las condiciones de utilización de una zona de baño público de un espacio acuático natural y su impacto medioambiental.

CE3.8 En un supuesto práctico de simulacro de intervención en un accidente en una zona de baño de un espacio acuático natural:

- Determinar los materiales específicos de la situación de emergencia.
- Establecer el comportamiento de usuarios en la situación dada.
- Seleccionar técnicas de comunicación verbal y/o gestual según una situación y características de unos usuarios.
- Comprobar el funcionamiento de los medios de comunicación.
- Complimentar el parte de actuación para su registro.

C4: Aplicar técnicas de vigilancia y control en las áreas designadas de una zona de baño público en un espacio acuático natural.

CE4.1 Describir errores frecuentes relativos a la observancia y alerta de un socorrista durante su labor "in vigilando".

CE4.2 Describir las técnicas para el mantenimiento de la atención en labores de vigilancia de la zona de baño en espacios acuáticos naturales.

CE4.3 Relacionar una zona de baño de un espacio acuático natural y técnicas de vigilancia con la normativa aplicable.

CE4.4 Describir los factores de riesgo que pueden estar presentes en la conducta de los usuarios y suponer un peligro para ellos y para terceros.

CE4.5 En un supuesto práctico de vigilancia en una zona de baño de un espacio acuático natural con usuarios y medios materiales y humanos determinados:

- Explicar la revisión de forma periódica de unos factores de riesgo.
- Identificar conductas de los usuarios sobre las que mantener la atención y su intervención.
- Comunicación de forma periódica con un equipo de socorristas.
- Justificar la rotación de posiciones de unos socorristas.
- Efectuar recorridos de vigilancia con material.
- Explicar normas de uso de una zona de baños en un espacio acuático natural.

CE4.6 En un supuesto práctico de vigilancia en una zona de baños de un espacio acuático natural con usuarios, medios materiales y medios humanos:

- Establecer áreas de vigilancia.
- Determinar ubicación del puesto de vigilancia.
- Señalar la dotación de los puestos.
- Justificar la rotación de los socorristas.
- Establecer recorridos (duración y periodicidad) de los socorristas.
- Seleccionar material a utilizar durante el recorrido.

CE4.7 En un supuesto práctico de vigilancia de una zona de baño en un espacio acuático natural con usuarios, medios materiales y medios humanos, y ante la existencia de una modificación de las condiciones:

- Identificar las condiciones de salubridad y calidad del agua, temperatura del agua, tormenta eléctrica.
- Seleccionar el protocolo de actuación del socorrista hasta llegar a la suspensión de la actividad.
- Identificar las conductas inapropiadas de unos usuarios.
- Determinar medios de comunicación de incidencias graves a la autoridad competente.
- Corregir incidencias leves con el material.

C5: Determinar el equipamiento de uso personal para proceder a la vigilancia de una zona de baño público en un espacio acuático natural, cumpliendo con los protocolos de seguridad y un plan de prevención de riesgos.

CE5.1 Describir las consecuencias a corto y largo plazo que tienen en el organismo las exposiciones a agentes físicos.

CE5.2 Describir el equipamiento personal del socorrista para la prevención de riesgos laborales.

CE5.3 En un supuesto práctico de vigilancia en una zona de baño público en un espacio acuático natural:

- Identificar características medioambientales del espacio acuático natural para una autoprotección.
- Comprobar los sistemas de protección solar de sillas y puestos de observación.

- Seleccionar material como gafas, crema protectora y calzado adecuado a una zona de baño público en un espacio acuático natural.
- Realizar acciones de protección personal ante unos agentes físicos y su periodicidad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4, CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.2 y CE2.5; C3 respecto a CE3.4 y CE3.8; C4 respecto a CE4.5, CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Utilización de zonas de baño público y materiales de socorrismo en espacios acuáticos naturales

Tipos y características de las zonas de baño público en espacios acuáticos naturales.

Material auxiliar en las actividades de socorrismo en espacios acuáticos naturales. Mantenimiento del material auxiliar en espacios acuáticos naturales. Material de protección personal en espacios acuáticos naturales.

Seguridad, prevención de riesgos en espacios acuáticos naturales. Lugares de riesgos en espacios acuáticos naturales. Factores de riesgo en espacios acuáticos naturales.

Las guías para la mejora de la acción preventiva. La valoración de riesgos laborales.

Adaptación de las instalaciones a los usuarios de las zonas de baño público en espacios acuáticos naturales: barreras arquitectónicas. Modificaciones arquitectónicas y funcionalidad de los espacios.

Condiciones higiénico sanitarias de las zonas de baño público en espacios acuáticos naturales.

Gestión y organización del socorrismo acuático: playas fluviales, embalses y lagos, ríos y riadas. Socorrismo acuático en playas "bandera azul".

Normativa aplicable sobre espacios acuáticos naturales.

2 Vigilancia en zonas de baño público de espacios acuáticos naturales

Estadísticas de accidentes en el medio acuático.

Conceptos de la prevención de accidentes.

Ubicación del puesto.

Vigilancia estática y/o dinámica.

Técnicas de vigilancia acuática.

Estrategias de control de la zona.

Turnos de vigilancia.

El socorrista: perfil, actitudes y aptitudes, funciones, enfermedades profesionales, riesgos de actuación y prevención de riesgos, equipamiento del socorrista.

El lugar de trabajo. Características.

Material de salvamento: de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación.

El puesto de salvamento.

Protocolos de actuación y planes de emergencia: vigilancia, comunicación, traslado, evacuación.
Datos y estadísticas de interés en socorrismo acuático: turismo, zonas de baño, accidentes, ahogados, inversiones y recursos.
Responsabilidad civil y penal del socorrista acuático.
Factores ambientales en los espacios acuáticos naturales con incidencia en el socorrismo: Espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos, riadas; Fauna y flora peligrosas; Factores atmosféricos: estado del cielo, viento, meteoros, temperatura y otros posibles; Factores en el agua: mareas, oleaje, corrientes, cambios bruscos de profundidad, temperatura, visibilidad, contaminación y otros posibles; Factores humanos: afluencia de usuarios y presencia de actividades recreativas o deportivas.

3 Comunicación aplicada a situaciones de prevención de riesgos en espacios acuáticos naturales

Comunicación con los usuarios de zonas de baño público en espacios acuáticos naturales.

Habilidades sociales: escucha activa, errores de escucha, empatía, ayudar a pensar, objetivos de la comunicación, cumplimiento de normas, advertencia de situaciones de riesgos, resolución de conflictos.

Técnicas de comunicación: modelos de estilos de comunicación, utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes, utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.

Información al usuario: mapa del espacio acuático natural con la ubicación de servicios, horarios del servicio de socorrismo, consejos preventivos, código de las banderas del estado del espacio acuático natural, horario de mareas, normas de higiene, balizamientos en la zona de baño, señalización vertical en la orilla de delimitación de zonas, señalización específica de zonas de peligro especial, megafonía informativa y de alarma.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la prevención de accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Rescate de accidentados en espacios acuáticos naturales

Nivel:	2
Código:	MF1083_2
Asociado a la UC:	UC1083_2 - Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Valorar situaciones de emergencia en zonas de baño público en un espacio acuático natural estableciendo unos procedimientos a seguir en caso de rescate a un accidentado.

CE1.1 Definir factores de peligrosidad en espacios acuáticos naturales y relacionarlos con posibles accidentes acuáticos.

CE1.2 Describir los signos y señales de los accidentes en los espacios acuáticos naturales relacionándolos con zonas de baño públicas.

CE1.3 Describir las conductas de una persona que cree ahogarse, estableciendo las consecuencias de esa conducta.

CE1.4 En un supuesto práctico de situación de emergencia en el que se define el contexto físico, la actividad y la conducta de los usuarios, identificar y describir las pautas a seguir para optimizar la seguridad, tanto del accidentado como del resto de los usuarios.

CE1.5 En un supuesto práctico de rescate de una o más personas en una zona de baño de un espacio acuático natural, donde pueden ser causa de riesgo la corriente, temperatura, obstáculos, entre otros:

- Identificar una zona por dónde pasar y el lugar de entrada y salida del agua.
- Determinar recursos y materiales como boyas, brazos de rescate, aros de rescate.
- Justificar el reparto de tareas entre el equipo atendiendo al protocolo.
- Establecer comunicación con unos usuarios, equipo de salvamento, compañero, adaptado a la situación.
- Seleccionar unas técnicas para realizar el rescate acuático (entrada, aproximación, toma de contacto y control, traslado en el medio acuático y extracción), en función de las características del supuesto.

CE1.6 En un supuesto práctico de análisis crítico y evaluación de una situación simulada de emergencia, establecer propuestas de mejora de forma justificada.

C2: Dominar habilidades y técnicas de nado adaptadas a unas condiciones del entorno de una zona de baño público en espacios acuáticos naturales.

CE2.1 Ejecutar técnicas de entrada al agua, adaptándolas a unas condiciones del entorno.

CE2.2 Efectuar flotaciones y equilibrios dinámicos en el agua que permita una observación eficaz y orientación en el entorno.

CE2.3 Ejecutar las técnicas de inmersión, adaptándolas a las condiciones del entorno.

CE2.4 Ejecutar las técnicas de buceo con material auxiliar y de rescate, adaptándolas a las condiciones del entorno.

CE2.5 Recuperar una situación de equilibrio dinámico en el agua después de realizar giros.

CE2.6 Ejecutar técnicas de nado adaptadas a las condiciones de espacios acuáticos naturales con y sin material auxiliar.

C3: Determinar las técnicas de aproximación, control, remolque y extracción en rescate desde la orilla, adaptándolas a unas condiciones del espacio acuático natural, accidente, estado de la víctima y recursos humanos y materiales.

CE3.1 Describir un protocolo de actuación en una situación de rescate de usuarios y en diversas zonas donde se desarrollan actividades, en espacios acuáticos naturales.

CE3.2 En un supuesto práctico de simulación de intervención en un rescate de usuarios en una zona de baño de un espacio acuático natural:

- Seleccionar materiales de rescate aptos a unas condiciones del entorno y del accidente.
- Repartir tareas en el equipo de rescate ajustado a las necesidades de intervención.
- Establecer comunicaciones internas y externas según un protocolo.
- Instalar líneas de seguridad en el lugar idóneo del espacio acuático natural.

CE3.3 En un supuesto práctico de simulación de rescate a un accidentado consciente en proceso de ahogarse:

- Lanzar con precisión el material de rescate.
- Recoger la cuerda de seguridad aproximando la víctima a la orilla.
- Determinar las técnicas de extracción de la víctima hasta la orilla.

CE3.4 En un supuesto práctico de rescate a un accidentado, con ayuda de un compañero o maniquí:

- Aplicar las técnicas de zafaduras y traslado manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
- Realizar el rescate de maniquí sobre una distancia previamente determinada y tiempos establecidos.
- Efectuar el rescate con vestimenta de bañador, con/sin camiseta de manga corta, con/sin chanclas y con/sin aletas.
- Realizar la extracción del maniquí del fondo de la piscina, en un tiempo previamente determinado.
- Seleccionar unas técnicas de control de la ansiedad durante las maniobras de rescate acuático.

CE3.5 En un supuesto práctico de intervención con material a un accidentado ficticio consciente, desorientado y en estado de pánico:

- Posición de partida en pie, fuera del agua, con material de rescate determinado previamente (tubo de rescate) y con aletas en la mano.
- Efectuar carrera terrestre de 30 metros con el material desde fuera del agua de pie con tubo de rescate y aletas en mano.
- Entrar en el agua y colocarse las aletas.
- Realizar 75 metros en nado libre con observación continuada del accidentado en el agua.
- Facilitar la recogida del material de rescate lanzado al accidentado desorientado.
- Asegurar el control del accidentado con el material de rescate actuando a su espalda.
- Trasladarle de forma controlada sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias hasta la orilla.
- Ayudarle a salir del agua.

CE3.6 En un supuesto práctico de intervención con material a un accidentado ficticio inconsciente:

- Efectuar carrera terrestre de 30 metros con el material desde fuera del agua de pie con tubo de rescate y aletas en mano.

- Entrar en el agua y colocarse las aletas.
- Realizar 50 metros (aproximadamente) en nado libre hasta el accidentado.
- Asegurar el control de la persona que simula inconsciencia con el material de rescate.
- Trasladarla de forma controlada sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias hasta la orilla.
- Realizar su extracción del agua de forma segura y rápida.

CE3.7 En un supuesto práctico de simulación de rescate a un accidentado con lesión medular en el espacio acuático natural:

- Realizar la aproximación, control e inmovilización manual.
- Inmovilizar con collarín y tablero espinal.
- Extraer al accidentado del agua, organizando la ayuda de 2-3 personas siguiendo pautas de protocolos establecidos.
- Trasladar a lugar seguro.

C4: Determinar unas técnicas de rescate desde embarcaciones y motos náuticas de salvamento, adaptándolas a unas condiciones del espacio acuático natural, accidente, estado de la víctima y recursos humanos y materiales.

CE4.1 Definir las maniobras del socorrista acuático para la entrada y salida con embarcación y moto náutica de salvamento en el espacio acuático natural.

CE4.2 Explicar las características de las zonas delimitadas para entrada y salida de embarcaciones y motos náuticas en las zonas de baño de los espacios acuáticos naturales.

CE4.3 Justificar la ubicación del socorrista acuático en una embarcación y moto náutica de salvamento en la intervención.

CE4.4 Ejecutar con eficacia y seguridad unas acciones propias del socorrista acuático ante una caída al agua del patrón u otros tripulantes de una embarcación y moto náutica de salvamento.

CE4.5 En un supuesto práctico, realizar dos intervenciones de rescate no consecutivas, una con embarcación y otra con moto náutica de salvamento a un accidentado ficticio consciente en el espacio acuático natural:

- Comunicar una emergencia para el inicio del rescate según un protocolo.
- Repartir las tareas del equipo en la embarcación según el tipo de intervención.
- Colaborar en una navegación segura y rápida de una distancia aproximada de 200 metros hasta llegar al accidentado, que se encuentra en un lugar donde no hace pie.
- Ayudar al accidentado a subir a bordo sin permitir que dificulte el rescate.
- Ubicar al accidentado a bordo.
- Asegurar el desembarco seguro del accidentado en la orilla.

CE4.6 En un supuesto práctico, realizar dos intervenciones de rescate no consecutivas, una con embarcación y otra con moto náutica de salvamento, a un accidentado ficticio inconsciente en el espacio acuático natural:

- Comunicar una emergencia para el inicio del rescate según un protocolo.
- Colaborar en una navegación segura y rápida de una distancia aproximada de 200 metros hasta llegar al accidentado, que se encuentra en un lugar donde no hace pie.
- Realizar la entrada al agua con seguridad.
- Controlar y remolcar a la persona que simula estar inconsciente.
- Izar al accidentado a bordo.
- Ubicar al accidentado a bordo.
- Asegurar el desembarco del accidentado inconsciente en la orilla.

CE4.7 En un supuesto práctico en que una persona simula ser un accidentado con lesión medular en el espacio acuático natural, realizar su rescate con embarcación en un caso y con moto náutica en otro, con la aproximación, entrada al agua del socorrista con aletas, control,

inmovilización manual, inmovilización completa con collarín y tablero espinal, izado y colocación a bordo, organizando la ayuda de 2 personas siguiendo unas pautas de unos protocolos establecidos.

CE4.8 En un supuesto práctico en que una persona simula ser un accidentado próximo a una zona acantilada en el espacio acuático natural, realizar su rescate con embarcación en un caso y con moto náutica en otro, sin poner a éstas en riesgo, entrando el socorrista con aletas y chaleco específico de rescate con cabo de seguridad, aproximarse a la persona que simula estar consciente en situación de pánico, controlarla, trasladarla e izarla a bordo.

C5: Definir técnicas de comunicación en el trato con un accidentado, equipo de intervención en un rescate, presentes ocasionales y/o acompañantes, en función de una situación de emergencia.

CE5.1 Describir y establecer comunicación con un accidentado consciente durante un rescate, empleando un talante seguro, tranquilizador y cordial.

CE5.2 Describir y establecer comunicación con usuarios cercanos al accidente, informándoles con seguridad y claridad de las conductas que deben seguir para conseguir su colaboración y que no dificulten o empeoren la situación.

CE5.3 Describir y establecer comunicación con unos supuestos acompañantes de la víctima, empleando un talante tranquilizador, cordial y que evite información que puede malinterpretarse o incidir negativamente.

CE5.4 Describir y establecer una comunicación simulada de alerta colectiva.

CE5.5 En un supuesto práctico de intervención en el que se simula un rescate y ante necesidad de ayuda, dado un protocolo y teniendo en cuenta los riesgos laborales:

- Establecer comunicación con otros socorristas del equipo de trabajo.
- Establecer comunicación con Cuerpos de Seguridad y Urgencias.
- Establecer comunicación con unos usuarios de la zona de baño.
- Establecer comunicación con unas víctimas del accidente.

CE5.6 En un supuesto práctico de intervención en el que se simula un rescate, dado un protocolo:

- Establecer una comunicación interna con los componentes del operativo de rescate que intervienen en la emergencia.
- Establecer una comunicación externa con los Cuerpos de Seguridad y de Urgencias que tengan que intervenir en el operativo de rescate.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4, CE1.5 y CE1.6; C2 completa; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.4, CE4.5, CE4.6, CE4.7 y CE4.8; C5 completa.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Técnicas acuáticas de salvamento y socorrismo con material auxiliar en espacios acuáticos naturales

Técnicas de socorrismo acuático apropiadas para los diferentes espacios acuáticos naturales: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos, riadas y otros posibles.

Técnica de nado con aletas.

Técnicas de recogida, control y remolque del maniquí.

Técnicas de lanzamiento y recogida de la cuerda de rescate.

El tubo de rescate: control.

La tabla de salvamento: equilibrios y remadas básicas.

Embarcaciones semirrígidas y motos náuticas de salvamento.

Buceo con equipo subacuático sencillo: aletas, gafas y tubo.

Técnicas de rescate: de entradas al agua con y sin material, de aproximación al accidentado, de toma de contacto, control y valoración de la víctima consciente e inconsciente; de traslado de accidentados, de extracción del accidentado (con o sin lesión medular, politraumatizados, entre otros), evacuación del accidentado.

Las zafaduras: definición y tipos.

Respiración artificial en el medio acuático.

2 Intervención en rescates en situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales

Organización del socorrismo.

Percepción del problema: elementos esenciales en la percepción, características del agua, atmosféricas, situaciones de riesgo en el medio acuático: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados, rescates sin conocimientos ni recursos suficientes, incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo.

Análisis de la situación. Toma de decisiones. Control de la ansiedad.

Ejecución de las acciones de rescate: localización, puntos de referencia. Líneas de seguridad, balizamientos y acotación de zonas.

Rescate con embarcaciones y motos náuticas de salvamento: concepto de los peligros para la navegación: bajos, piedras que velan. Referencias de tierra, enfilaciones. Navegación en aguas poco profundas. Rompientes. Precauciones con bañistas y buceadores. Precauciones al entrar en playas no balizadas. Precauciones al fondear. Baja visibilidad. Agentes que influyen en la maniobra; posición a bordo del patrón y tripulación; navegación dentro y fuera de la zona de rompiente; maniobra de aproximación a un objeto o a una persona; maniobra de atraque y desatraque a un dique y pantalán flotante; maniobra para abarloadse a otra embarcación; recogida de tripulantes de otra embarcación; maniobra de remolque a una embarcación en auxilio; maniobra ante la caída al agua del patrón o socorrista; medidas a tomar ante el vuelco de una embarcación y moto náutica; maniobras de amarre.

Coordinación con otros recursos y servicios de emergencia.

3 Técnicas de comunicación en rescates en situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales

Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista. Manejo de la situación.

Comunicación aplicada a situaciones de emergencia: con el accidentado: en la aproximación, en la toma de contacto, durante el traslado, durante la extracción y traslado; a acompañantes y

asistentes accidentales; miembros del equipo de trabajo, trabajadores de la instalación y equipos de emergencia; familiares; usuarios de la zona de baño de espacios acuáticos naturales.
Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate y resolución de conflictos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el rescate a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los Equipos de Protección Individual (EPI).
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardiopulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardiopulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués utilizando balón resucitador autoinflable y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardiorrespiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos. Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites. El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional. El primer interviniente como parte de la cadena asistencial. Terminología anatomía y fisiología. Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación. Características de la Cadena de Supervivencia. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardiorrespiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes. Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardiorrespiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado. Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y balón resucitador autoinflable. Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases. Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock". Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados. Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío. Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz. Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos. Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes. Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima. Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado. Comunicación asistente-familia. Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación. Estrategias de control del estrés. Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.